



## SESION ORDINARIA N° 79

En Padre Las Casas, a cuatro de febrero del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo y Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia de los señores concejales José Bravo Burgos y Sergio Sandoval Benavente

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Hugo Cortés Kehr, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
  - 5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.
6. MATERIAS NUEVAS.
  - 6 a) Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.
  - 6 b) Subvenciones Transporte Escolar.
7. VARIOS.

### DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Quedan pendiente Actas Sesiones Ordinarias N° 75, de fecha 03 de enero; N° 76, de fecha 10 de enero; N° 77, de fecha 17 de enero; y N° 78, de fecha 01 de febrero, todas del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 035, de fecha 01.02.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados de carta compromiso, Proyecto "Reposición Escuela F-485 Truf Truf".
- b) Memorándum N° 036, de fecha 01.02.11, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre despido de Sra. Juana Pinilla.
- c) Memorándum N° 038, de fecha 02.02.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta de la Sra. María Aninao Rapimán.
- d) Memorándum N° 039, de fecha 02.02.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita copia de convenio.
- e) Memorándum N° 041, de fecha 02.02.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita analizar factibilidad de reparación de camino.
- f) Memorándum N° 043, de fecha 02.02.11, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita informe en relación a cartas enviadas por la Asociación de Funcionarios de la Salud y Sra. Rosa Garrido.
- g) Memorándum N° 044, de fecha 02.02.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ejecución financiera Programa Ovino.
- h) Memorándum N° 045, de fecha 02.02.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre subsidios de agua potable en la comuna.
- i) Of. Ord. N° 020, de fecha 01.02.11, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, comunica acuerdo Concejo Municipal, rendición e iniciativas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación de Padre Las Casas 2011 - FAGEM.
- j) Of. Ord. N° 019, de fecha 01.02.11, enviado al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autoriza rectificación renovación de contrato.
- k) Memorándum N° 040, de fecha 02.02.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre procedimiento a realizar por Junta de Vecinos que adquirirá juegos infantiles.
- l) Memorándum N° 042, de fecha 02.02.11, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, solicita gestionar corte de pasto en escuelas Laurel Huacho y Remolino.

### 2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 01.02.11, remitida por el señor Mario Jorquera Rodríguez, propone avenimiento respecto a lucro cesante del señor Eduardo Castro.

- b) Memorándum N°046, de fecha 04.02.11, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El señor Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Detalle de informes pendientes del Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre el estado del sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 2076, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Copia carta del Taller Laboral "Mujeres Emprendiendo Camino", solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Copia carta de la Junta de Vecinos Parque Pilmaiquén, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
5. Cd de la grabación de la reunión del CORE, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, señala que los antecedentes están a disposición de los señores Concejales en Secretaría Municipal, para su respectiva revisión.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

El señor Presidente del Concejo, señala que el Alcalde, Presidente del Concejo, se ha excusado para asistir por gestiones realizadas en la Intendencia y en la SEREMI de Obras Públicas.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.**

El señor Presidente del Concejo, entiendo que esto estaba en comisión y el informe de la comisión por lo que recuerdo, solicitó que el Reglamento fuera revisado por la Dirección de Control, me gustaría conocer en qué estado se encuentra este Reglamento y respecto de las observaciones que hicieron los Concejales.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenos días, efectivamente el Reglamento de los Asistentes de la Educación, fue revisado y observado por el Director de Control, don Hugo Cortés, el cual le hizo bastantes correcciones, modificamos lo que él sugirió y fue entregado el día de ayer a la señora Lorena

Palavecinos, porque ustedes solicitaron que también tuviera el Vº Bº de la Asesor Jurídico, obviamente ella le echó una miradita, pero tenía algunas dudas puntuales de algunas leyes que iba a consultar, por lo cual sugirió que se iba a tomar uno o dos días para revisarlo bien, consultar con respecto a esas leyes y en vista de que la mayoría de los Asistentes de la Educación se encuentran con vacaciones y no lo podemos sociabilizar con ellos, sugerimos un aplazamiento para que la señora Lorena Palavecinos se pronuncie y a su vez nosotros como Depto. Educación podamos reunirnos con los Asistentes de la Educación para poder darles a conocer en qué estado quedó el Reglamento y así pasarlo de mejor manera a este Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días colegas, Secretario Municipal, Directores, vecinos, agradecer la disposición de la Administración en relación a la solicitud que ha hecho la Comisión al estudiar el Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación, especial énfasis yo creo que es lo más adecuado esperar, es un tiempo de vacaciones además y por sobre todo nos interesa saber la opinión de la Unidad de Control y de Jurídico respecto al documento. Sólo especial énfasis de parte de esta Concejala en lo que ha mencionado la Directora, en que los primeros días de marzo seguramente por las vacaciones van a poder reunirse con los Asistentes de la Educación y que a mí me interesa por sobre todo que ellos conozcan el documento, antes incluso que esta Concejala, de forma que sea absolutamente participativo el proceso que están viviendo.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, como departamento vamos a oficializar a cada uno de los Asistentes de la Educación la citación a esta socialización.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretario Municipal, colegas, directores que están presentes, vecinos que se encuentran en sala, solamente señalar en relación al Reglamento Interno del Personal en materia reglamentaria, yo no sé cuándo pasó esto a comisión y a lo mejor para marzo ya se estaría extinguiendo el plazo de 60 días que tenemos por Reglamento para conocer sobre la materia, en estricto rigor lo que correspondería administrativamente es que lo retire de Tabla la Administración, lo analice con el Asesor Jurídico, a objeto que de nuevo lo presente al Concejo Municipal, me gustaría tener más claridad respecto cuándo fue presentado y cuándo se extingue el plazo que conozca la materia en particular la comisión...por supuesto es que estoy de acuerdo que se alargue los plazos, a efectos de que todos los Asistentes de la Educación de los Colegios Municipales de Padre Las Casas tengan conocimiento íntegro del documento final, el cual va a ser presentado al Concejo Municipal y en lo que va a suceder no se produzca lo que pasó anteriormente en que habían tres documentos dando vueltas simultáneamente, uno que manejaba el Depto. de Educación, vale decir también que otro manejaba la directiva de los Asistentes de la Educación, y otro que manejaban los Concejales, a objeto que no se produzcan esta discordancia es que haya un solo documento final, que sea primero conocido por los asistentes de la Educación y

paralelamente también puede ser remitido a cada una de nuestras casillas electrónicas de los Concejales, a objeto de que lo estudiemos antes de formar comisiones.

El señor Presidente del Concejo, si me permite solamente una apreciación don Alex, el trabajo de la comisión concluyó con un informe, en el cual se indicaban observaciones respecto del Reglamento, y entiendo que en estos momentos la iniciativa está en poder de la Administración que tiene que tomar las medidas correspondientes y correctivas en atención al informe elaborado por la Comisión, en este entendido los plazos no corren para estos efectos y corresponde a la Administración presentar lo antes posible un Reglamento modificado, corregido, de acuerdo a las observaciones y de acuerdo también a la opinión de parte de la Asociación del Personal Asistente de la Educación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, directiva de los Asistentes de la Educación buenos días, también soy partidario que se revise todo este tema, pero también me preocupa todo el tema del pago de su bono de reconocimiento, si vamos a demorarnos de aquí a marzo para revisar y estemos todos de acuerdo en esto, cómo se les va a pagar el mes de enero y febrero, no sé si puede pagar retroactivamente, una autorización que tiene que dar el Concejo o don Hugo, por eso le quiero hacer la consulta directamente, aprovechar de que hoy día está aquí, eso me interesa saber si el hecho de que nos demoremos en aprobar esto no vaya en perjuicio o desmedro de los Asistentes de la Educación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, don Jaime, igualmente coherente con lo que señala, para que también entienda la Asociación de Asistentes de la Educación que está presente hoy día y bienvenidos, un saludo especial. En este momento la Administración tiene que presentarnos un nuevo Reglamento de acuerdo a las modificaciones y observaciones que hizo la comisión, igualmente tengo la mismas duda, si eso va a afectar o no, a la percepción de los beneficios por parte de los Asistentes de la Educación y si es posible del punto de vista legal y reglamentario, que le sirva a lo mejor una disposición transitoria, que permita reconocer desde enero que era el compromiso que teníamos con los Asistentes de la Educación, por eso también le permito preguntar al Director de Control presente también en esta sesión, cuál es su opinión respecto a la materia.

El señor Hugo Cortés, Secretario Municipal (s), en la Administración Pública hay un principio fundamental y es más nos manejamos por el Derecho Público y dentro de ese contexto hay un principio central que dice que los actos administrativos no tienen efectos retroactivos, en ese contexto habría que darle una vuelta bien precisa para ver su legalidad, porque lo que revisé cuando ustedes me pidieron que vea el Reglamento, señalaba de alguna forma y yo así lo entendí, que empezaba a regir desde el 1º de enero de 2011, y ahí había una suerte de duda y pedí que se aclarara, porque no

encontré el elemento jurídico que lo fundamente, así como también que se iba a reconocer el tema desde el año 1998, si mal no recuerdo; entonces, ahí hacía esa observación que se aclare cómo se iba a interpretar esa retroactividad de este reconocimiento, es un tema que está viendo y no lo tengo ahora a mano; sin embargo, quiero señalar que debe tenerse siempre presente en esto, que la Administración Pública se maneja bajo el derecho público y que hay un principio central en él, que tiene que ver con que los actos administrativos no son retroactivos, entonces debe tenerse eso presente, y ese Reglamento en consecuencia, por lo que me doy cuenta, no va a salir antes del mes de marzo.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, precisamente la señora Lorena Palavecinos tenía esa aprehensión, prefirió consultar y averiguar bien.

El señor Presidente del Concejo, señala que solamente pediría y también en eso pedir la opinión de los Concejales, de tomar las medidas correspondientes para que el beneficio sea efectivamente desde el mes de enero del 2011, de acuerdo a los compromisos asumidos y viendo la forma desde el punto legal, para los efectos de poder establecer ese reconocimiento, efectivamente existe un principio en la Ley y en general todos los actos administrativos no tienen efectos retroactivos, pero se pueden establecer algunos mecanismos de compensación, para los efectos de poder asegurar los beneficios para los Asistentes de la Educación. Entiendo entonces que queda en estos momentos en la Administración, presentando un Reglamento acotado, definitivo, ejemplar, como dice don Alex que sea auténtico y también conocido por parte de los Asistentes de la Educación.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6 a) Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días señor Presidente, señores Concejales, Público, Directores presentes, Magistrado del Juzgado de Policía Local, se trata de una contratación a honorarios por el Subtítulo 21.03, esto lleva obviamente el acuerdo de las funciones y el monto por parte del Honorable Concejo Municipal, se envían a Contraloría los contratos respectivos para toma de conocimiento de la Contraloría. En esta oportunidad, disponiendo de los recursos, ya que tenemos una holgura en el presupuesto o en el 10%, podemos presupuestariamente el 10% del total de recursos destinado al Personal de Planta, estamos dentro del 10% todavía con esta incorporación.

Se trata de un Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local, por un monto de M\$1.000, la idea es contratar un apoyo por cuatro meses, a una renta bruta de M\$250, Jornada Completa y básicamente para el desarrollo de las siguientes funciones: Colaborar con la Magistrado en la confección del Estado Trimestral que debe ser enviado

a la Corte de Apelaciones correspondiente al Trimestre de los meses de Enero a Marzo de 2011 y al Trimestre de los meses de Abril a Junio de 2011; Colaborar en la confección de la estadística que debe ser enviada al INE correspondiente a los períodos de Enero a Marzo de 2011 y de Abril a Junio de 2011, y en el informe que debe ser enviado al Registro Civil e Identificación, específicamente al Registro de Multas del Tránsito no pagadas, correspondientes a los Bimestres de los meses de Enero y Febrero de 2011, de Marzo y Abril de 2011 y de Mayo y Junio de 2011; además de efectuar una revisión al archivo de causas para los efectos de un mejor ordenamiento administrativo. Eso es básicamente, insisto en la disponibilidad presupuestaria, que estamos dentro del 10% aún y que se requiere esto en calidad de urgente, por un lado hay licencias médicas que justifican también la incorporación de esta persona, tenemos una funcionaria con permanente presentación de licencias médicas, el mes de febrero por todos también es conocido que está el tema de las vacaciones, hay poca dotación para el movimiento que tiene esta Unidad del Juzgado de Policía Local y básicamente esas son las razones que expone también en su Oficio Ordinario adjunto la Magistrado, quisimos invitarla por si hubiesen algunas dudas o consultas respecto de las tareas que se están encargando. Hemos tenido bastante cuidado en cautelar de alguna forma que las funciones no sean funciones permanente o habituales que tiene algún funcionario, porque así lo establece también y lo observa la Contraloría, que deben ser funciones temporales y no las habituales que desarrolla el Municipio.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian, ¿alguna observación?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo a manera de información Director, quisiera saber las características respecto a perfil profesional de este administrativo, me imagino que será un área jurídica específica, porque es administrativo, pero tendrá que tener algún área de mayor competencia en el área jurídica, cómo se ha pensado, y lo otro es ¿hasta junio? ¿Por cuatro meses?

El concejal Sr. José Bravo, sí, son cuatro meses, el perfil no es un perfil de conocimiento jurídico, es esencialmente administrativo porque aquí se desarrolla funciones asociadas a ingresar, tomar expedientes, cargar información estadística, generar cuadros Excel, generar archivos en Word, es una función administrativa que es guiada directamente por la Magistrado, se requiere obviamente sí tener algunas nociones de Administración Pública, pero no es algo que escape a la capacidad que tenga cualquier persona de poder entenderlo en una semana, en eso también nuestra Magistrado ha formado gente y la inducción va a ser corta tengo entendido a esa persona.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estoy en pos de aprobar esta iniciativa, que vaya en beneficio de nuestra Comuna, de nuestro Juzgado de Policía Local, sabemos toda la tarea que tiene la señora Lina y la falta

de personal que existe, los que hemos ido más de alguna vez a visitar el Juzgado, sabemos cómo trabajan, así es que en ese sentido estoy en pos de aprobar esta iniciativa y para que estos trabajos se realicen de acuerdo a lo especificado en esta ficha.

El concejal Sr. Alex Henríquez, saluda con especial afecto a la Magistrado de nuestro Juzgado de Policía Local, señora Lina Jofré, a quien guardo un afecto grande, presté servicios dentro del Juzgado de Policía Local en algún tiempo atrás.

Solamente hacer una consulta, hace un tiempo atrás como bien lo señala el informe, respecto de que por reiteradas licencias médicas de una funcionaria, yo no sé si será la medida mejor tomada, de contratar una persona por cuatro meses, que supla las licencias médicas de una persona que está permanentemente con licencias médicas y en distintos períodos del año, y que en cierta medida viene las personas por supuesto, los funcionarios vienen a descomprimir la gran carga y tarea que tiene el Juzgado de Policía Local, de todas las causas que conocen los Juzgados de Policía Locales a nivel nacional; entonces, me gustaría saber si esta medida es relativamente paliativa o si efectivamente, como también es de conocimiento de este Concejo Municipal, la falta de dotación funcionaria en la Unidad de Control, que para nosotros es imprescindible que la Unidad de Control sí funcione bien, a medida que tenga mayor dotación funcionaria y haga los informes de legalidad, tanto de gastos como de otros tipos de legalidades que le corresponde netamente a la Unidad de Control, pero sin perjuicio de eso, me gustaría saber si esta es una medida netamente paliativa, que así se ve, o si tiene en mente la Administración colaborar con otra funcionaria estable, a objeto de ayudar definitivamente al Juzgado de Policía Local, que por lo demás, todas las causas que llegan allá, la mayoría, yo creo que debe ser en un alto porcentaje que son puros dineros a recaudar que van en beneficio del patrimonio fiscal, municipal.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, efectivamente es una medida de contingencia como lo dice el Concejal, estamos contratando por cuatro meses, hay una funcionaria que está con sucesivas licencias médicas, ahí hay también un tema de poder aceptar por un lado y calificar si hay salud compatible o no con el cargo, mientras tanto tenemos que aceptar esas licencias, nos queda el desafío en este minuto, enfrentada también las vacaciones y la programación que la Magistrado en su Unidad, de poder otorgarle los descansos al resto de los funcionarios, y estamos buscando también una medidas, en estos cuatro meses, que sea permanente, así lo ha planteado y solicitado por escrito la Magistrado, no he podido tener en este minuto la respuesta a la petición permanente que hace la señora Lina Jofré. Estamos a la espera de poder completar el proceso de calificaciones del personal municipal y enviarlo a la Contraloría, una vez que tengamos ese proceso que estamos trabajando en comisión, soy Presidente del Comité de Calificaciones, estamos trabajando en ese sentido para poner al día las calificaciones, eso nos va a permitir hacer un llamado a concurso, los cargos están en este minuto están siendo

ocupados en calidad de contrata y cuando eso ocurra, una vez concursados esos cargos y cubiertos en la planta, se nos van a liberar las contrataciones que tenemos actualmente ocupadas principalmente en el área de Finanzas y Servicios a la Comunidad, pero digo Finanzas porque tuvimos que recurrir y hacer magia prácticamente, porque hay un tope legal que es 20% que nos faculta la normativa para poder contratar, la Contraloría en función de una observación, de una visita que tuvimos el año pasado, tuvimos que cubrir todos los cargos y todo lo que se genera en Finanzas respecto de bienes físicos y bienes en dinero, requieren responsabilidad administrativa, por lo tanto la prioridad y el foco de atención para cubrir los espacios que estaban descubiertos que observó el Organismo Contralor, fueron vía contrata hacia esta Unidad. Esperamos en estos cuatro meses tenerlo resuelto ya y ocupados los cargos del concurso, se nos van a generar unos espacios ahí en el 20% de la contrata, que bien podría permitir la contratación permanente de otra persona adicional dentro del equipo de la Magistrado.

El señor Presidente del Concejo, con las explicaciones dadas por el señor Administrador Municipal, también comparto no obstante ser materia nueva, de poder hoy día sancionarla, un saludo también a la señora Lina Jofré, Magistrado, colega. Respecto de eso, solamente una observación, sé que esto es parte de la Administración, en la medida de lo posible favorecer la contratación de alguna persona de Padre Las Casas, entiendo que la línea y el perfil para eso debiera ser un técnico jurídico o alguien de similar especialidad, pero ojalá sea una persona de Padre Las Casas, eso solamente como observación, no obstante de ser materia propia del Alcalde definir la persona.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación contrato a honorarios ítem 21, **Monto:** M\$1.000; **Perfil:** Apoyo Administrativo Juzgado de Policía Local; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Colaborar con la Magistrado en la confección del Estado Trimestral que debe ser enviado a la Corte de Apelaciones correspondiente al Trimestre de los meses de Enero a Marzo de 2011 y al Trimestre de los meses de Abril a Junio de 2011. Colaborar en la confección de la estadística que debe ser enviada al INE correspondiente a los períodos de Enero a Marzo de 2011 y de Abril a Junio de 2011 y en el informe que debe ser enviado al Registro Civil e Identificación, específicamente al Registro de Multas del Tránsito no pagadas, correspondientes a los Bimestres de los meses de Enero y Febrero de 2011, de Marzo y Abril de 2011 y de Mayo y Junio de 2011, además de efectuar una revisión al archivo de causas para los efectos de un mejor ordenamiento administrativo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios ítem 21, **Monto:** M\$1.000; **Perfil:** Apoyo Administrativo Juzgado de Policía Local; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Colaborar con la Magistrado en la confección del Estado Trimestral que debe ser enviado a la Corte de Apelaciones correspondiente al Trimestre de los meses de Enero a Marzo de 2011 y al Trimestre de los meses de Abril a Junio de 2011. Colaborar en la confección de la estadística que debe ser enviada al INE correspondiente a

los períodos de Enero a Marzo de 2011 y de Abril a Junio de 2011 y en el informe que debe ser enviado al Registro Civil e Identificación, específicamente al Registro de Multas del Tránsito no pagadas, correspondientes a los Bimestres de los meses de Enero y Febrero de 2011, de Marzo y Abril de 2011 y de Mayo y Junio de 2011, además de efectuar una revisión al archivo de causas para los efectos de un mejor ordenamiento administrativo.

#### **6 b) Subvenciones Transporte Escolar.**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días Presidente, señores Concejales, vecinos, colegas y representantes de los Centro de Padres y Apoderados de las Escuelas Rurales, señalar un pequeño resumen del informe que se adjunta con respecto a la Subvención Escolar, señalar que hay siete Escuelas que están solicitando la subvención porque cuatro de nuestras Escuelas están ahora con subvención a través de la Secretaría Ministerial de Transporte, que fue un proyecto que presentó el Depto. de Educación, en el cual nos fue muy bien, ya que habían conversaciones previas desde el Alcalde con la Secretaría Ministerial y desde nosotros la parte técnica también con la Secretaría, lo cual como resultado tuvo estas cuatro Escuelas a través del Ministerio favorecidas. Por lo mismo también se hace acotación al requerimiento que pusieron ustedes cuando se estaba aprobando el presupuesto, que se hicieran las gestiones para ver si se podía externalizar el servicio, se hicieron las instancias de cotización a través de Organizaciones Comunitarias, se presentaron a algunas empresas el requerimiento, lamentablemente no hubo respuestas, ni siquiera formal, solamente fue verbal, en donde planteaban la no conformidad por ciertas características que eran de accesibilidad, condiciones de caminos, el valor del transporte, por lo cual no se pudo generar la licitación para ser externalizado dicho servicio.

Dentro de estos documentos además va el certificado o el oficio de la Secretaría Ministerial de Transporte, donde menciona las Escuelas favorecidas con este subsidio, además va la planilla de los proyectos de subvención 2011, con los montos, con la cantidad de beneficiarios, la cual se va a leer en su momento. Cabe señalar que los fondos de esta subvención están aprobados a través de un Programa Social, lo cual se vio en el presupuesto, el cual se cambió el nombre y se llama "Programa de Subvenciones para mejorar la calidad de vida de las personas", el cual cuenta con un monto de M\$90.000, en donde se incorporaban los otros requerimientos de las Subvenciones de Transporte. Esto fue requerido a petición de ustedes que le cambiáramos el nombre, porque venía muy acotado anteriormente como subvención de transporte; además, se encuentran las fichas de postulación de cada una de las Escuelas a la subvención.

Solamente acotar que la Escuela de Chapod también pide Subvención Municipal, pero también está considerada para el segundo semestre a postular a la Secretaría Ministerial de Transporte, la cual dice que puede ser favorecida esta Escuela, por ende solamente vamos a postular el primer semestre, si nos fuera mal, concatenamos el recurso que está dentro de este programa para poder financiar el segundo semestre.

Las rendiciones están en la Unidad de Control de cada uno de los Centros de Padres, solamente señalar que una subvención va a estar sujeta a una observación que tiene que realizar la Escuela de Truf Truf, por eso no aparece acá.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales ¿alguna consulta respecto de la materia?

Entiendo que es materia nueva, pero también por un tema de oportunidad es el momento también para poder aprobarlo en esta sesión, especialmente por el inicio del año escolar.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, refuerza lo que se ha dicho que tenemos este Concejo y tenemos otro tercer Concejo el día 28, hay un lapsus de tiempo entre medio que dificulta un poco el quehacer, estamos encima con los tiempos, tiene que haber una revisión, se entiende que eso es parte también de la función propia del Concejo, pero queremos apelar también a que el factor tiempo y como está citada la Sesión Ordinaria para el 28, es complejo por no decir lo menos, poder de aquí a esa fecha pasar los antecedentes a comisión, hacer los convenios por subvención, decretar esos convenios o contrato de subvención y posteriormente emitir los cheques, la documentación, el período de tiempo si estamos pensando sancionar esto el día 28, nos quedan prácticamente dos días para poder otorgar y entregar los cheques a las organizaciones, a los Centros de Padres; por lo tanto, lo que se solicita es que si pudiésemos en esta sesión resolverlo cuanto mejor, porque nos facilita mucho el trámite posterior que significa emitir el cheque y finalmente entregárselo a los Padres y Apoderados.

El señor Mauricio Vial, Secpla, para complementar lo que dice el Administrador Municipal, las clases empiezan el 03 de marzo, entonces por eso nos vimos en esta labor de anticiparnos en el tema de las subvenciones, para no estar a última hora haciendo todos los procesos.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta primero que todo, que a pesar que es materia nueva escrita en la Tabla, estoy en pos de aprobarlo ahora, en vista y conociendo la necesidad de las Escuelas Municipales Rurales. Quisiera sí hacer algunas consultas para mayor información, felicitar por supuesto la postulación que hizo el Depto. de Educación y la obtención de este subsidio al transporte escolar, a través del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que beneficia a cinco Escuelas por lo que explica el documento: Trumpulo Chico, Remolino - Ñirrimapu, Colpanao y Licanco, me llama la atención Remolino porque entiendo que fue cerrada de acuerdo al PADEM 2011.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ellos como saben que se fusionaron de alguna forma los alumnos, solamente queda Ñirrimapu con la subvención, por eso aparece en el informe ambas, no quiere decir que se pueda destinar directamente los recursos a otras escuelas.

La concejala Sra. Ana María Soto, correcto, porque entiendo que los niños de Remolino la mayor parte se fue a Ñirrimapu, muchas gracias por la aclaración.

La segunda consulta que tengo, dentro de la ficha de postulación que se nos presenta, no aparece... bueno, Chapod lo vimos por qué, está postulado sólo el primer semestre, ¿Truf Truf tiene algunas observaciones de acuerdo a alguna subvención anterior?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no, solamente la última rendición, que es una observación que ellos quedaron en tener todos los antecedentes antes del 28 de febrero.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿y va como para que lleguen esos antecedentes?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, porque nos reunimos incluso con la directora y con el encargado del transporte del servicio que estaba también, nos reunimos la semana antepasada.

La concejala Sra. Ana María Soto, Fundo Maquehue no aparece tampoco en la ficha.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, la ficha quedaron de hacerla llegar, pero no pudimos esperarlos más tiempo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Chomío también falta la ficha ¿también quedó en hacerla llegar?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, también, todo se conversó con los Centros de Padres, puede que esté también en la Oficina de Partes, en algunos momentos también están estas cartas, porque también nos avisaron que la habían enviado en algunos casos.

La concejala Sra. Ana María Soto, la tercera consulta tiene que ver con la oportunidad, estamos en febrero, me imagino que viene todo un proceso de licitación a aquellas escuelas que fueron beneficiadas con el subsidio del Ministerio, estos recursos se irán a licitar a través de un proceso, ¿tenemos la seguridad de que en marzo van a estar los recursos para poder sustentar el transporte de estas escuelas?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, nosotros tuvimos en conversaciones con la SEREMI, ellos la licitación la presentaron el 25 de enero, la sacaron del sistema, la vuelven a colocar este domingo porque tenían que eliminar el tema de Ñirrimapu, aseguraron que de aquí al 28 estaba la licitación hecha, la hacen en forma directa, tienen más recursos y por lo mismo también presentan más oferentes a la licitación, si hubiera algún inconveniente, tendríamos que asumir esa diferencia respecto al transporte mientras ellos realizan la licitación.

La concejala Sra. Ana María Soto, esa diferencia de recurso sería a través de Presupuesto Municipal por supuesto y sería presentado al Concejo en el último Concejo de febrero.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, en el último Concejo de febrero a más tardar, pero no debería ser.

La concejala Sra. Ana María Soto, siempre hay que tener un plan B, por si acaso, no vaya a ser cosa que los niños vayan a quedar sin transporte a contar de marzo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, lo tenemos considerado.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, desde ya la disposición de esta Concejala, si presentan alguna Modificación Presupuestaria en torno a ese tema, creo que todos vamos a estar en conocimiento que hay que aportar ahí los recursos para que los niños no queden sin movilización mientras llega el subsidio del transporte.

Finalmente, quisiera solicitar los documentos respecto a las bases de licitación presentada, en donde no hubo oferentes para finalizar el sistema de...

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no presentamos bases, quiero aclarar eso, no presentamos bases porque primero tuvimos que hacer un sondeo si había interés, porque si presentamos las bases el proceso de licitación

igual demora más por los montos, lo que hicimos fue contactar a empresarios; lo hizo Daniela Moya, que es nuestro apoyo en materia de subsidio, lo hizo en forma directa, lamentablemente ni siquiera nos respondieron formalmente.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, claro, entiendo la disposición, se agradece a los funcionarios, seguramente por la premura del tiempo se hizo de esa manera, sería interesante entonces para tener una visión más objetiva del tema, poder durante este año preparar bases y hacer alguna especie de acercamiento más formal con las empresas, de presentación, de forma de que podamos obtener la opinión real respecto al tema con los antecedentes más concretos y más definidos en un documento que pueda formalizar esta postulación de oferentes a un eventual externalización del sistema, como sugerencia, muchas gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, primero felicitar al Depto. de Educación por el trabajo que se hizo, se logró una subvención de parte del Estado para cuatro colegios, y el resto lo tenemos que seguir subvencionando como Municipalidad, y también creo que esto de alguna u otra forma va a servir para hacer una comparación entre el transporte que prestamos nosotros como Municipio con el Ministerio y también vamos a tener claro cuáles son los valores reales que se pagan en una licitación para trasladar a nuestros niños a los distintos colegios que tenemos dentro de la Comuna. El otro tema que me preocupa y quisiera hacer la consulta, si es que en el tema de la licitación o de los recursos que estamos sacando no del Municipio, ver si está incluido el traslado de nuestros niños que van al Jardín, en este caso por ejemplo Ñirrimapu se va a licitar, y nosotros ahí vamos a tener un Jardín Infantil, una Sala Cuna, ¿esos niños están tomados dentro de esta licitación o están fuera de esta licitación.....el Ministerio, porque o si no nosotros también vamos a tener que entregar una subvención para trasladar a todos nuestros niños que van a Kinder, Prekinder y Sala Cuna, quiero que me aclaren ese tema por favor...no solamente ahí, ya que tenemos varios colegios, solamente lo puse como ejemplo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el tema del Jardín Infantil y la escuela, pero Sala Cuna hay que recordar que son otras características las que tiene que tener el transporte.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estamos claro, pero en este caso va a estar incluido Escuela, Kinder y PreKinder. Con respecto a esto, también estoy en pos de aprobar esta subvención para que al menos los Centros de Padres y los Directores estén claros con esto, que van a tener los recursos y contraten, desde ya busquen o mejoren la forma que tenían para contratar los servicios que prestan hacia nuestros colegios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pese a ser materia nueva, por supuesto estoy de acuerdo en que sea votado en esta sesión de Concejo Ordinario, a objeto de optimizar el tiempo y que el proceso administrativo interno del Municipio pueda tener suficiente plazo para retirar los cheques, ya que viene como bien lo señalaba el Administrador Municipal, el acuerdo del Concejo, el Convenio que tienen que firmarlo entre las partes, el Municipio también con cada uno de los representantes legales de los Centros de Padres y Apoderados, después viene toda la tramitación de los cheques, todo un trámite interno que más o menos demora por lo menos unos 10 a 15 días. Estoy de acuerdo en aprobar estos M\$65.000 para los siete colegios rurales de nuestra Comuna, no obstante a eso me gustaría hacer algunas consultas referente a los montos de los cuales ellos solicitaron y la asignación, en este caso por ejemplo, el Centro de Padres Escuela Truf Truf el año 2010 se le entregaron M\$12.000, para el año 2011 están solicitando M\$18.000 y se les está entregando M\$16.000; a la inversa, la otra mayoría de subvenciones municipales se les ha incrementado, no tan abultado la cifra, pero esto se debe a qué ¿al valor del petróleo? ¿al kilometraje?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se debe al aumento de matrícula de la Escuela de Truf Truf, en este caso al hecho que también el recorrido es mayor y la frecuencia es también mayor en el sector.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero ese aumento de matrícula se debe precisamente a .....

El señor Manuel Cuevas, Dideco, a la cobertura. En este caso aumentó el recorrido de superficie, de distancia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en el caso del aumento, todos corresponden a esa variable.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, la mayoría es distancia, por la variable de búsqueda de los alumnos, cuando hay aumento, incluso ellos pedían M\$18.000, conversamos con la Directora, conversamos con el transportista, hicimos el análisis y llegamos a un valor menor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, la otra consulta que quería hacer, a objeto de resguardar la seguridad de nuestros niños y también la responsabilidad, tanto civil y penal que corresponde en materia de prevenir algún accidente, la oficina, no sé si el Municipio, tengo entendido que por legalidad le corresponde a la Unidad de Control fiscalizar la entrega y le corresponde la supervisión de la entrega de subvención, la fiscalización, me da la impresión que lo hace la

Dirección de Desarrollo Comunitario, asesorando a cada uno de los Centros de Padres, pero en materia de los requisitos que requieren para transporte público escolar, ¿se está cumpliendo de acuerdo a la normativa que exige el Ministerio de Transporte?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar, hasta el año pasado no todos cumplían con la normativa, este año se les exigió a todos los transportistas que presten el servicio que cumplan con la normativa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es posible Presidente, a través suyo solicitar, posterior a la aprobación, que está la voluntad de todos nosotros aprobarla en esta sesión, un informe requerido por cada uno de los siete colegios, de la persona que se va a contratar, con todos los requisitos, ya sea revisión técnica al día, seguro obligatorio en contra de terceros, licencia de conducir del chofer y tipo de vehículo del cual....

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ....está inscrito en la SEREMI de Transporte igual.

El concejal Sr. Alex Henríquez, porque también he sabido en más de alguna comisión que hemos trabajado con Jaime, hemos visto algunos transportes escolares que no son muy buenos, la calidad del vehículo, entonces es un tema de seguridad, sé que aquí de alguna manera, cuando se hizo de entregar este procedimiento, de entregar la subvención a los Centros de Padres, fue hace mucho tiempo atrás, a objeto precisamente dentro de todas las variables, quitarle responsabilidad que le podía haber a la Municipalidad en esta situación y ahora le cabe más al Centro de Padres, pero también con el objetivo de que ellos resguarden su responsabilidad, los dirigentes de los Centros de Padres que estoy solicitando esta información, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, particularmente también estoy de acuerdo en que se pueda someter hoy día a votación, estoy de acuerdo en aprobar esta iniciativa de parte del Alcalde, todos compartimos la necesidad de tener transporte escolar para nuestros niños, un saludo especial también a los dirigentes que están presentes hoy día aquí, de los distintos Centros de Padres, de la Directiva Comunal entiendo que también está presente, un saludo especial. También felicitar las gestiones que realizó el Municipio respecto de la postulación y asignación de estos recursos a este concurso, y no solamente hay que reconocer y siendo honesto también en eso, de que por lo general siempre se postuló a estos fondos y quiero que lo sepan también los Centros de Padres, a estos concursos del Ministerio de Transportes, pero tampoco nunca fueron asignados o bien fueron asignados muy a destiempo, en el mes de octubre, noviembre, pero hoy día veo un cambio de actitud y también agradecer a las autoridades del Gobierno Central, del Ministerio de Transporte, que tiene una visión distinta hacia esta comuna y eso también hay que reconocerlo, también felicitar las gestiones que realizó el Municipio respecto de eso..... sin

politizar el tema, pero los hechos demuestran eso, lo quiero decir, porque aparece como que nunca se postuló a estos subsidios, se hizo, estoy de acuerdo en eso, pero sí la oportunidad en la cual se aprobaban estos recursos era muy extemporánea y eso también hay que decirlo.

Lo otro, también tengo la misma preocupación respecto de cómo somos capaces de asegurar el financiamiento para estas cuatro escuelas, existe una carta que se acompaña aquí de parte del SEREMI de Transporte, debo confiar que así va a ser, pero en una licitación pueden pasar muchas cosas, entonces puede ser que a marzo estas escuelas efectivamente no tengan los recursos y también, lo mismo que señalaba la Sra. Ana María, estoy de acuerdo en que se puedan presentar los ajustes correspondientes en la última sesión del mes de febrero, para que estos colegios no queden con problemas respecto de eso. Entiendo que en el caso de Chapod, también queda condicionado a una postulación que se va a hacer en el segundo semestre y por eso se entregan recursos por menos cantidad también.

Lo último, también algo que planteaba don Alex Henríquez y también fue inquietud de los señores Concejales cuando discutimos el Presupuesto Municipal, es cómo somos capaces de poder generar medidas de seguridad para el transporte escolar, porque en esto no hay responsabilidad eximida de parte del Municipio, el Municipio es tan responsable como los Centros de Padres frente a, ni Dios lo quiera, a un accidente que le pueda ocurrir a un bus y al daño que puedan tener nuestros niños y niñas, entonces frente a eso me interesa y como observación que se tomara en cuenta por parte del Administrador Municipal, que los convenios de subvención municipal, se establezca expresamente la obligación de parte de los Centros de Padres de contratar solamente a proveedores que cumplan con todos los requisitos técnicos de parte del Ministerio de Transporte, eso por un lado, también el seguimiento de parte de la Municipalidad respecto de la ejecución de ese gasto, y ahí también comparto la misma inquietud de don Alex Henríquez, respecto de esa materia, aquí somos responsables todos, incluso los que levantamos la mano de lo que pueda pasar aquí, Dios quiera que no pase nada, pero también tenemos que tomar los resguardos y espero que me puedan entender también los Centros de Padres, que hay que tomar los resguardos correspondientes para que no suceda nada. Entonces, tomar las medidas respecto al convenio de subvención, que es la oportunidad precisa para hacerlo y lo otro como observación también, la necesidad de contar con una Ordenanza Municipal respecto de la Subvención Municipal en general y con una cápita especial a lo que dice relación a subvención escolar, me parece que estos temas se pueden regular incluso en la misma Ordenanza Municipal, que regule la subvención en términos generales para todas las instituciones y en forma especial para estas subvenciones escolares, estoy de acuerdo porque lo conozco, trabajé en la Municipalidad, que licitar o externalizar el servicio a proveedores particulares sale mucho más caro y esta es una buena medida, siempre y cuando se mantengan algunas medidas de seguridad para nuestros niños y niñas.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera acotar dos situaciones, como para que quede claro en acta, en la descripción que nos entregan de los proyectos de subvención, los montos, aparecen M\$3.000 para la Escuela Chapod ¿eso cubre hasta junio, el primer semestre?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exactamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, considerando entonces que lleguen entonces los recursos del Ministerio de Transporte ¿cierto?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exacto.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo segundo, quisiera solicitar un informe respecto a los montos solicitados al Ministerio de Transporte para estas Escuelas: Trumpulo, Ñirrimapu, Colpanao y Licanco.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, quiero señalar que extraoficialmente nos ellos nos dicen que hay un monto asignado por niño, se van a sorprender, son alrededor de M\$300 por niño transporte escolar, o sea, no tenemos ninguna forma de competir en las licitaciones para que se creen más expectativas, no sé si me explico, cuando nosotros queremos hacer una licitación, va a estar siempre la referencia con los oferentes o en la SEREMI de Transporte....no lo quería mencionar, pero es estratosféricamente distinto los aportes de la SEREMI de Transporte....con los estándares de calidad que ellos exigen, y por eso nos conviene traspasar las subvenciones de transporte escolar a la SEREMI.

Solamente acotar una cosa, como decía el Concejal, esto es una tarea de un año de negociación con la SEREMI de transporte, desde marzo del año pasado se estaba negociando para tener a tiempo estas subvenciones y no pasara lo que ocurría en años anteriores.

La concejala Sra. Ana María Soto, otra consulta ¿Educación va a quedar a cargo de recopilar las rendiciones de los Centros de Padres y tener ahí la conversación y el diálogo permanente de la supervisión del servicio? o ¿va a ser directamente Dideco?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, Dideco hace la supervisión de las subvenciones directamente, hay una profesional contratada para hacer el seguimiento y apoyo a los Centros de Padres y demás subvenciones, en coordinación con Educación.

El señor Presidente del Concejo, bueno, entiendo que existe el ánimo de poder votar hoy día esta materia con las observaciones que han señalado los señores Concejales durante este Concejo, por lo cual solicita al Director de Dideco que exponga el proyecto de subvención propuesto.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone Proyectos de Subvenciones Transporte Escolar, año 2011:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho	Transporte escolar	78	\$7.500.000	Molco, Quepe, Coilaco, Las Lomas, Champulli, Carahuito, Molco Cautín

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados F- 533, por un monto de M\$7.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados F- 533, por un monto de M\$7.500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana	Transporte escolar niños y niñas de Ppre -Básica y Básica	65	\$10.000.000	Domicilio alumnos, Loncoche Plom, Nechiflue, Monopaine, Tromen Mallin, Nirrimapu, Plom Loncoche, Cerro Loncoche, Huilquico, Trapihue, Los Yugos, Sector Pelales, Escuela Fundo Maquehue

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto M\$10.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto M\$10.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomio	Transporte Escolar Educación Básica, Pre - Kinder y Kinder	130	\$9.000.000	Llamaico, Pelehue, Mariaguin, Chomio, Repocura, Codigue

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomío, por un monto de M\$9.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomío, por un monto de M\$9.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromén Quepe	Transporte escolar	45	\$5.000.000	Cementerio, Huichahue, Camino Cunco, Alonqueo

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromén Quepe, por un monto de M\$5.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromén Quepe, por un monto de M\$5.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco	Transporte escolar	240	\$14.500.000	Cunco Chico, Rinconada, Huitramalal, Repocura, Llidi, Pichi Quepe, Alto Metrenco, Cantera Metrenco, Rofue, Illaf, Cerro Loncoche, Escuela Metrenco

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$14.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$14.500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf	Transporte escolar	134	\$16.000.000	Sector: Tres cerros, Pichico, Niagara, Ranquico, Millahueco, San Miguel, Conunhuenu

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$16.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$16.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 539, Chapod	Transporte escolar niños y niñas Preescolar y Básica	55	\$3.000.000	Manuel Coilla, Santiago Lincoñir, Ignacio Huina, Antonio Alca, Pulil, Juan maya, Francisco Coñoena, Huete Llancavil, Juan Cristo Carril, Escuela Chapod

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G 539, Chapod, por un monto de M\$3.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G 539, Chapod, por un monto de M\$3.000.-

El señor Presidente del Concejo, en consecuencia se aprueba un total de subvenciones para los que están presentes de M\$65.000 para los Centros de Padres y Apoderados de la Comuna de Padre Las Casas.

## 7. VARIOS.

**a) La concejala Sra. Ana María Soto,** tengo un punto vario que tiene que ver con una carta ingresada con fecha 15 de marzo del 2010 de la directiva de los departamentos de Panamericana Sur, es respecto a un sitio contiguo a los departamentos, donde los vecinos observan que hay permanente depósito de basura de parte de otros vecinos del sector de Padre Las Casas, porque no tienen definición exacta de dónde es. Esto queda al lado del Colegio San Sebastián y hacen nuevamente mención a la situación porque es un foco de contaminación, por sobre todo en este período donde se producen altas temperaturas y hay emanación incluso de malos olores en el sector, así es que quisiera mencionar nuevamente esta situación que fue mencionada por los vecinos del sector, para que se les pueda atender respecto a la situación.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, para responder rápidamente señora Concejala, estamos en operativos en este minuto de limpieza, se están disponiendo recursos adicionales en coordinación con la Unidad de

Caminos, camiones tolva y retroexcavadora, estamos haciendo levante de microbasurales en sectores de la Avenida La Quebrada y otros de la Comuna, cortes de pasto, matorrales, etc. Vamos a abordar la situación, ya teníamos antecedentes de los mismos vecinos que nos hicieron el requerimiento, así es que yo creo que eso va a estar resuelto la próxima semana, no me podría comprometer a que vaya a hacer hoy día o mañana, vamos a estar todo el fin de semana también trabajando, pero le vamos a dar su prioridad la próxima semana.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

**b)El concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, la primera situación es que quería ver si existe la posibilidad y la voluntad de los señores Concejales en poder...se encuentra en medio nuestro una artesana, más que artesana, la encuentro bastante profesional, pero es un trabajo de excelencia, es maquetista en arquitectura, es de Padre Las Casas, ella ha trabajado con grandes empresas como Socovesa y otras más, si es posible que los señores Concejales pudiesen aprobar conceder la palabra al menos por cinco minutos para que ella pudiese presentar su trabajo.

El señor Presidente del Concejo, hay una presentación de don Alex para poder recibir una audiencia...

La concejala Sra. Ana María Soto, en vista de que efectivamente el colega tiene una urgencia y el tema me parece muy interesante, a lo mejor pudiéramos verlo en comisión, no tendría ningún problema en que lo pudiéramos ver en la Comisión Urbana por ejemplo, porque compete como en el área, como para poder llegar a un consenso en este minuto, dado que están presente acá los interesados y que no puede continuar el Concejo, pudiera ser esa una alternativa, verlo en Comisión Urbana.

El señor Presidente del Concejo, por honor al tiempo básicamente, ¿cuánto tiempo requiere?

El concejal Sr. Alex Henríquez, por cinco minutos yo creo que es suficiente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, sé que el tema de los vecinos es importante, pero tengo un compromiso y tengo que cumplir, estoy por retirarme.

El señor Presidente del Concejo, bueno, hay dos propuestas respecto a la materia.

El concejal Sr. Jaime Catriel, el tema es que si me retiro no hay quórum, si hubiese llegado otro colega no tendríamos inconveniente.

El señor Presidente del Concejo, solicitaría don Alex reevaluar su propuesta, llevarlo a Comisión Urbana el tema.

El concejal Sr. Jaime Catriel, ...o en el próximo Concejo, si es posible.

El concejal Sr. Alex Henríquez, como ustedes gusten señores Concejales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto Presidente a los informes pendientes, son a la fecha 02 de diciembre de 2010, después de esa fecha, vale decir casi todo diciembre, enero y parte de febrero también hay informes, de los cuales también me gustaría tener un informe de los informes pendientes. Entre los cuales no se leyó, por ejemplo en este informe que se me entregó hoy día no viene la asignación de calle para el señor que falleció en el pasado terremoto el 27 de febrero y eso fue también el año pasado antes de esa fecha, pero no está incluido acá....pero posterior a eso se solicitó informe respecto a las gestiones realizadas por la Dirección de Obras, por eso me gustaría tener un informe actualizado con todos los informes pendientes a la fecha, para la próxima sesión del 28 de febrero, eso presidente, muchas gracias.

**c) El señor Presidente del Concejo,** si es posible un informe respecto del pago de la Asignación de Desempeño de los Asistentes de la Educación, de los Colegios de Fundo Maquehue y Darío Salas.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.